

El Guadalete.

Un mes. 2 ptas.
Un año. 2250

Un mes. 2'50 ptas
Un año. 25

Anuncios, reclamos y comunicados,
a precios convencionales.

Anuncios, reclamos y comunicados
a precios convencionales.

Redacción y Administración,
Compás 2.

Redacción y Administración,
Compás 2.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

Núm. 13.554

Jerez de la Frontera: Miércoles 1.º de Noviembre de 1899.

El Guadalete.

La Higiene en Jerez;

SU ESTADO ACTUAL

ENSAYO DE UN PLAN RACIONAL DE REFORMAS.

HIGIENE DE LAS CASAS.

XI.

En las Ordenanzas Municipales vigentes se tiene muy poco en cuenta la Higiene del domicilio; exige el plano a que han de someterse las nuevas construcciones y sólo se preocupa de las condiciones de seguridad, alineación y ornato, dejando casi a un lado las de salubridad; únicamente anota la prohibición de habitar las casas de nueva planta en un término prudencial, y expresa varias reglas para las de vecindad, siempre incumplidas y rara vez exigidas por los encargados de vigilar su cumplimiento. Construida ya la casa, deja a los dueños en absoluta libertad para hacer en el interior todas las reformas de su antojo, no siendo necesaria la correspondiente licencia, más que cuando se proyecte alguna modificación en la fachada, no obstante, la mucha mayor importancia que reviste el conocimiento de las condiciones de viabilidad de las viviendas. Mas como ya tengo dicho, es conveniente al regimenter, huir de toda clase de términos ambiguos ó de apreciación diversa, y en asuntos de Higiene, cada servicio requiere un reglamento claro, conciso, concreto y detallado; poco se consigue al decir en la regla 2.ª del artículo 277 de las Ordenanzas, que las habitaciones de las casas de vecindad han de someterse a las reglas de buena higiene, frase que aislada poco significa y no pasará más allá que de ser el tira y floja de las influencias, ó el criterio variable de los distintos que tengan que intervenir en la edificación.

En casi todas las legislaciones sanitarias de los países de Europa, estos problemas están resueltos y de su estudio, deducimos las bases más esenciales que pueden adaptarse a nuestro clima, usos y costumbres. He aquí las bases para una reglamentación higienizadora.

En las nuevas construcciones se sancionará con antelación el sitio donde se haya de levantar el edificio, y limpiando o de toda la parte superficial del terreno que pudiera contener un exceso de sustancias orgánicas, ya canalizándolo, si la humedad fuera tanta que pudiera hacer malsanas a las viviendas.

En el primer caso, hay que tener en cuenta el uso a que ha sido destinado anteriormente el solar, para poder deducir con acierto el grado de higienización necesario; pues no será el mismo, si el terreno ha servido para otras edificaciones ó si enclavado en las afueras, se utilizó como depósito de basuras. En cuanto al segundo caso, también según que el terreno sea elevado y llano ó bajo y desigual, debiéndose tener siempre como regla, que las aguas recogidas del sustituto evaquen en la alcantarilla, con el ventoso sistema hidráulico, tantas veces recomendado.

Como en la localidad no es conveniente el hacer sótanos en las casas, exige mucho más cuidado el suelo de los pisos bajos, debiendo ser obligatorias las siguientes medidas:

- 1.º El pavimento de las habitaciones bajas será colocado sobre una capa impermeable de 15 centímetros por lo menos, de espesor, de detritus carbonosos, asfalto, cemento, etc.
- 2.º En estos pisos, no se permitirá el ladrillo poroso y permeable tan usado, sino la loseta de cemento, de piedra, etc., salvo cuando se cubra con entarimado.
- 3.º El pavimento se colocará, dos decímetros como mínimo, más elevado que el piso de la calle, y si el desnivel del terreno lo impidiera, será obligatoria la construcción de muros dobles con seis centímetros de separación y unidos según las reglas arquitectónicas.

Con el objeto de que por la acción de la capilaridad, la humedad que empuja los muros no ascienda por los muros se interpondrán en ellos materiales impermeables, como hojas de plomo, de pizarra, etc., un poco más arriba que el nivel del suelo vecino, y por debajo del pavimento de las habitaciones.

Nunca será mayor la altura de las casas que la anchura de las calles, para no entorpecer el libre acceso y circulación del aire, corrigiéndose en lo sucesivo en las nuevas edificaciones, las faltas que hubiese en la actualidad a tal principio, considera-

do de gran importancia por la Higiene de las poblaciones.

En el interior de las casas, además de todo lo dicho en artículos anteriores, merece preferente cuidado la iluminación y ventilación de las viviendas, sobre todo la segunda, por lo aparejada que va casi siempre con la primera. Toda habitación dispondrá en huecos al aire libre, de la décima parte de su superficie; si dá a corredores ó patinillos, éstos han de tener garantidos la renovación del aire. En las habitaciones interiores en las que no sea posible cumplir esta regla, se dispondrán sus huecos de tal suerte, que con facilidad se puedan establecer corrientes de purificación, al abrir al ventanar de las viviendas viejas. Cuando no sea posible tal disposición, se establecerán ventiladores, hoy ya de uso tan corriente por la sencillez que han alcanzado en su mecanismo y manejo; en otro caso, no podrán ser habitadas para dormitorios estas habitaciones.

El mínimum de capacidad y superficie compatible con una mediana salubridad para los cuartos de dormir es 10 m. de aire y 3 m. de pavimento para cada persona, estremo, al que no debiera llegarse ó no ser contando con ventilación artificial, pero dada la benignidad de nuestro clima, las frías de los huecos nunca ocuyen hermeticamente la entrada del aire y la diferencia de temperatura del interior y del exterior, siempre suple en algo esa deficiencia.

Un sistema de ventilación sencillísimo, económico y muy generalizado en los países convenciados de lo salubre del aire puro, es el hacer independiente la parte alta de las vidrieras de las ventanas y aguzar la parte baja de los tableros; el aire que sale calentado de nuestros pulmones, pierde parte de su peso por la dilatación sufrida, por lo que tiende a elevarse, y arrastrando todas sus impurezas, se escapa velozmente por la abertura superior, hueco que pronto es ocupado por el aire puro que se absorbe por los agujeros de abajo y quedando establecida de esta suerte la corriente saneadora, claro es que esta puede hacerse más ó menos activa á voluntad, según el grado de abertura de la parte superior y según el número de agujeros que deje libres abajo, la tabla de corredera de que está previsto el tablero acorbillado.

Esta es la idea, los perfeccionamientos son numerosos, siendo el primer paso los ventiladores animados por la misma corriente de aire que los atraviesa, hasta llegar al ingenioso que funciona movido por el paso del agua que es aprovechada en los distintos usos de la casa, y al que gira vertiginosamente impulsado por la electricidad.

Las Ordenanzas establecen la obligación de blanquear dos veces al año las habitaciones de las casas de vecindad, mandato que no se cumple; así como tampoco se ejerce la suficiente vigilancia para que la limpieza sea un hecho; se impón por lo tanto, que si el personal que hoy tiene esa obligación resulta recargado de servicio y no atiende a él como debiera ó quisiera, se nombren otros auxiliares y que a las denuncias subsigan las multas, único medio para que la sordidez del propietario ó la inercia del vecino, no perjudiquen a los demás ciudadanos que tienen derecho a exigir de sus administradores los beneficios incuestionables de la Higiene.

El Inspector médico de Salubridad en unión con el Arquitecto, son los llamados a rectificar los planos con arreglo a las bases establecidas y a vigilar su cumplimiento, así como a denunciar las viviendas que no se ajusten en un todo a esas medidas, que la ciencia experimental considera indispensables para la salud pública.

MANUEL RUIZ,
(Médico de la Armada.)

Octubre 28, 99.

EL PRESUPUESTO

DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

A continuación insertamos el notable y razonado expuesto que el señor Sindico D. Fernando García Gil ha dirigido al Ayuntamiento y fué leído en la sesión última.

Es tan racional y tan lógica la petición del Sr. García Gil que si aquí hubiera algo de espíritu público se levantaría una general protesta contra la Diputación provincial que de tal manera falta a la Ley.

He aquí el expuesto:

Excmo. Sr.:

La má a brumadora de las cargas que pesa sobre los Municipios, es sin duda alguna la enorme suma que en los repartos por contingente les son asignadas para atender a los gastos de la provincia, suma que a la mayoría de los pueblos le es imposible satisfacer sin dejar desatendidas obligaciones y servicios locales de imprescindible necesidad.

Ya las Corporaciones que nos han precedido han llamado varias veces la atención sobre la excesiva cantidad que Jerez viene contribuyendo para tal objeto; pero nunca se ha entablado la oportuna reclamación a fin de obtener la reducción del contingente a un tipo prudencial, bien porque la Excmo. Diputación se haya abstenido de publicar sus presupuestos en el Boletín Oficial como está mandado y por consiguiente desconociese las causas que producen el déficit a repartir, ó bien por motivos que no se alcanzan al que tiene el honor de dirigirse a V. E.

Peró habiéndose empezado a publicar en el Boletín los presupuestos provinciales del actual ejercicio y terminado ya el de gastos, el que suscribe ha examinado detenidamente todas y cada una de las partidas en aquel consignadas, y de dicho examen ha sacado el pleno convencimiento del por qué asciende a tan cuantiosa suma el déficit a repartir entre los pueblos. Es sencillamente porque en nada se ajusta a la Ley para confeccionar sus presupuestos la Excmo. Diputación provincial.

Y para demostrar a V. E. tal afirmación paso a señalar las ilegalidades de que adolece el presupuesto de que se viene haciendo mérito.

Por el art. 1.º del R. D. de tres de Mayo de 1892, se les señaló a las Diputaciones de las provincias de primera clase, la plantilla del máximum del personal para la Secretaría, Contaduría, Cuentas y Comisiones, cuyo importe no puede exceder de 57,500 ptas., sin que les sea permitido aumentarlas, sino mediante justificación de necesidad y utilidad previamente aprobada por el Ministerio de la Gobernación.

Pues bien, en el presupuesto se consignan para haberes del personal de las dependencias citadas 127,809 ptas. que con 17,968 que figuran en el capítulo 2.º como sueldos de empleados para las reedcciones de quintas, bagajes y elecciones componen 145,777 ptas., y como según queda dicho el máximum para que está autorizado es de 57,500, resultan consignadas indebidamente 88,277 ptas.

Lo mismo ocurre con las consignaciones para el personal de los Establecimientos de Beneficencia en las que el exceso asciende a 148,270 ptas. 76 céntimos, puesto que importando el total de los presupuestos de aquellos Establecimientos 792,614,15 y disponiéndose en el apartado 3.º del artículo 6.º del R. D. antes mencionado, que los créditos para personal de las Casas de Beneficencia no pueden exceder por la totalidad de sueldo, gratificaciones, subvenciones y comisiones del 15 p.º del total presupuesto de gastos de cada Establecimiento, evidente es, que los haberes de los empleados en aquellos deberían ser pesetas 118,892 con 11 céntimos en vez de las 267,162 87 que resultan consignadas.

En cuanto a lo que respecta a las consignaciones del Material, se observa que en el capítulo 1.º figuran 25,000 pesetas para pago de indemnizaciones a los señores diputados que forman parte de la Comisión mixta de Reclutamiento y Tribunal Contencioso Administrativo, y entiendo el expuesto que de dichas 25,000 pesetas huelga la parte que corresponde a los señores de la Comisión provincial por determinarse en el artículo 5.º del R. D. de 1892 que no percibirán las dietas, que con arreglo al artículo 92 de la Ley provincial tienen aquellos señores derecho a reclamar, cuando el último presupuesto de la Diputación se haya liquidado con déficit y además el nuevo presupuesto no se presente nivelado también, quedando embiutos todos sus gastos necesarios con ingresos ordinarios sin que contenga ningún recargo en los repartimientos provinciales fijados para el ejercicio anterior, y como no es aventurado suponer que al liquidarse el presupuesto último resulta con déficit, de ahí que el que suscribe estima no deben satisfacerse las indemnizaciones de que se trata, y por consiguiente deben ser eliminadas del presupuesto.

Asimismo, deben ser baja las 100,000 pesetas que con destino a la construcción de un edificio para Hospital Civil vienen consignadas, si ha de cumplirse lo preceptuado en el artículo 108 del tan repetido

R. D. que dice no podrá hacerse ningún gasto nuevo, no impuesto por la Ley como necesario, mientras que en la liquidación del penúltimo ejercicio no se haya demostrado que en los ingresos ordinarios recaudados han sido bastantes a cubrir los gastos que como necesarios comprendía el presupuesto de su referencia. Y desde luego, de todos es sabido, que del penúltimo ejercicio adeuda la Diputación cantidades considerables por atenciones necesarias.

Estas son las extralimitaciones legales que resultan en cuanto afecta a la cantidad de las sumas que deben ser consignadas en el presupuesto de la provincia, según las disposiciones vigentes, con cuyas extralimitaciones se gravan a los pueblos en 336,547 pesetas 76 céntimos más de lo que deben satisfacer, no incluyendo en dicha suma los gastos que correspondan de dietas a los señores de la Comisión permanente.

He de hacer también mención de la forma en que ha sido aprobado el repartimiento del contingente, pues aunque se dispone en la Ley que ha de serlo por la Excmo. Diputación, sólo lo ha sido por la Comisión provincial, sin que pueda servir de excusa para ello la declaración de urgencia, toda vez que la formación de los presupuestos es un caso previsto en la Ley con sus épocas marcadas para llevarlo a cabo, por lo que no debe considerarse en firme tal aprobación.

Por todo lo expuesto, el que tiene el honor de dirigirse a V. E. propone sea elevada sin pérdida de tiempo la oportuna reclamación ante la Excmo. Diputación en solicitud de que sean dadas de baja las cantidades antes dichas, y se beneficien en el reparto hecho entre los pueblos la parte proporcional que a cada uno de ellos corresponda.

Sala Capitular de Jerez de la Frontera a veñes y ocho de Octubre de mil ochocientos noventa y nueve.—Fernando García Gil.

En el presupuesto de la Excmo. Diputación se consignan como gastos de personal para las distintas dependencias de dicha Corporación y para los Establecimientos de Beneficencia que de la misma dependen, las partidas siguientes:

Secretaría	46.740
Contaduría	25.498
Sección de cuentas en la Contaduría	5.499
Depositaria	14.499
Sección de cuentas en el Gobierno	3.955
Arquitecto	3.000
Ayudante	2.000
Delineante	4.000
Escribiente	999
Ingeniero Director	3.500
Ayudante	2.000
Delineante	2.000
Auxiliar	1.250
Escribiente	999
Porteros y ordenanzas	11.870
Total	127.809

Maximun del personal autorizado por R. D. de 3 de Mayo de 1892 57.500

Consignado de más que con lo que figura en el capítulo 2.º para las secciones de quintas, bagajes y elecciones que importan 17.968

suma un exceso de personal de pesetas 88.277

HOSPITAL CIVIL DE CÁDIZ.
Total de su presupuesto de gastos. 127.395
15 p.º que como máximun autoriza la Ley para haberes del personal 19.109,25
Consignado en el presupuesto 38.875

Exceso en la consignación 19.765,75

HOSPICIO DE CÁDIZ.
Total de su presupuesto de gastos. 284.406,68
15 p.º que autoriza la Ley para personal 42.661
Consignado en el presupuesto 69.012,50

Exceso de consignación 26.351,50

HOSPICIO DE JEREZ.
Total de su presupuesto de gastos. 119.192,22
15 p.º que auto-

riz, la Ley para personal 17.878,83

Consignado en el presupuesto 38.264,97
Exces de consignación 20.385,54

MANICOMIO PROVINCIAL DE CÁDIZ.
Total de su presupuesto de gastos. 103.272
15 p.º que autoriza la Ley para personal 15.490,83
Consignado en el presupuesto 28.606

Exceso de consignación 13.115,20

CASA DE EXPOSITOS DE CÁDIZ.
Total de su presupuesto de gastos. 96.548
15 p.º que autoriza la Ley para personal 14.482,20
Consignado en el presupuesto 60.175

Exceso de consignación 45.692,80

CASA DE EXPOSITOS DE JEREZ.
Total de su presupuesto de gastos. 61.800,25

15 p.º que autoriza la Ley para personal 9.270,03
Consignado en el presupuesto 32.230

Exceso de consignación 22.959,97

MATERIAL.
HOSPITAL CIVIL.
Consignado en el presupuesto para los gastos que ocasiona un nuevo local 100.000

336.547,76

Asamblea de Farmacéuticos

IMPRESIONES

Si en nuestro país se diera importancia a todo lo que prácticamente tiene las clases ilustradas de la opinión se hubieran preocupado de esta Asamblea.

Su serenidad, la importancia general de los temas discutidos y de las conclusiones acordadas, unido a la sobriedad, concisión y admirable orden con que se han sostenido las discusiones, pudieran bien quedar como ejemplo para esos meetings, Congresos y otras reuniones con que partidos, Cámaras y múltiples Corporaciones se entretienen en discursar y apasionar los ánimos, desviando sus representaciones de la utilidad y conveniencia general.

A la Asamblea farmacéutica han acudido nombres oscuros, profesores modestos, desconocidos por esa opinión que suele fijarse en todo lo que falsamente relumbra y en todo lo que vertiginosamente se mueve. Todos ellos han venido a la Asamblea obligados, más que elegidos por los Colegios de sus respectivas provincias, y han venido a cumplir el penosísimo y atareado deber de plantear y defender, no egoísmos personales, ni ventajas de clase y profesión, sino temas de gran importancia é interés general.

En la Asamblea se han demostrado la gran cultura é ilustración de la clase farmacéutica, pues hombres desconocidos en el continuo bajar de la prensa, política, han probado excepcionales méritos y firme y extraordinaria cultura, que en sacrificio a la seriedad de la profesión que ejercen, han encoerado en los trabajos de un laboratorio y en los estudios de su profesión.

De modestas farmacias de capitales de provincias y de pueblos insignificantes, han acudido a Madrid en esta ocasión hombres tan sabios como modestos, exhibir, en contra de su voluntad, pero en cumplimiento de ineludible representación, sus condiciones de hombres pensadores y desapasionados.

Alí hemos podido conocer y admirar a los Codina-Langín, Valenzuela, Duque Estévez, Andrés Fabia, Vivas Pérez, Usa biaga, Espada y Madariaga, por su oportunidad, tacto y discreción; a los Barangan, Abadal, Monje y de las Heras, por su elocuente y concisa palabra; a los Fernández Rodríguez, Modelo de presidentes, a los Gómez Pamo, Prolongo, Cortés Sangüina, Cuchi, Hontañón, Barrio, Pérez Xifra, Ortiz Pujanzón y Garrido Mena,

por su saber, infatigable laboriosidad y celo; á los Fuentes, por su desinteresada generosidad y llana franqueza; á los Belloing, López Gómez, López Andrés, Benet, Rubio, Pardo Reguera, de la Puente Coronas, Ruiz del Cerro, Martínez Campos, Fernández y Reymundo; por el acierto y entusiasta voluntad con que tomaron parte en las deliberaciones, y á otros hombres de valer que sería prolijo enumerar, sin que no sea permitido omitir á D. Angel Calvo, por su chispeante ingenio, sintiendo que la índole esencialmente peliica de nuestro diario, no nos consienta detallar la importancia de nuestra Asamblea, y los méritos y circunstancias de la mayor parte de los distinguidos asambleístas.

Orgullosos y satisfechos pueden regresar al seno de sus respectivas representaciones y encerrarse nuevamente con su modestia en sus oficinas de farmacia. Han cumplido con su deber. En este país, donde tantos ditirambos se aplican al que no sabe cumplirlos, es el mejor elogio que de aquellos puede hacerse.

Sin ser grande nuestra fe en las promesas de nuestros hombres de Gobierno, y temiendo por lo tanto, que apasionamientos de la enconada política les haga olvidar sus promesas y llevar al espíritu de la ley las conclusiones de la Asamblea farmacéutica, siempre habrá dejado éste el recuerdo de sus serias discusiones y el de la cultura de los que las han sostenido.

A todos, desde estas columnas, damos la más cumplida enhorabuena y la despedida más cariñosa.—J. J. de Diez Vicario.

Formación para el «Tenorio»

—¿El director artístico? Nadie como Melquiades, que es un actor de respeto, si bien un tanto curda, pero de buena cepa.

—Sí, de Valdepeñas, Chinchón, Arganda.

—El caso es que no pasen los días clásicos sin explotar el Tenorio; es nuestra salvación.

Y así como pensaron resolvieron unos cuantos artistas desalquilados, que se reunían diariamente á ver cómo tomaba café algún compañero contratado.

Rennión que agradaba en exceso al dueño del establecimiento y á los camareros de los turnos favorecidos por el arte.

No tardó en presentarse Melquiades, de guiso en tourtielle, con cazadora, pantalón y chaleco de hilo, no crudo, cocido, sombrero Artagnan y zapatos de piel de borrego, con incrustaciones.

Exponerle el proyecto y aceptarle él fué obra de unos segundos: no segundos actores, que entre los allí renidos, no había segundos; todos eran primeros.

—Tengo elementos como nadie—empezó á perorar el Melquiades.

—Elementos!—exclamaron los presentes abriendo los ojos.

—Elementos artísticos y de conocimiento del negocio como sabéis.

—Por eso acudimos á ti precisamente.

—He recorrido, no digamos en triunfo, pero sí con palmas...

—Con palmas y olivas—interrumpió uno de los que le escuchaban.

—Sí, Gutiérrez, sí; está dicho con palmas casi todos los teatros de España, y varios del extranjero.

—Es verdad.

—Yo fui de los que acompañaron á Zamora en su excursión.

—¿Al obispo de Zamora?

—Alfonso, nuncio de Portugal. ¡Vaya usted á burlarse de su familia, si la usa, siéteme sir!

—No se puede gastar una broma?—replicó el gracioso.—porque era el actor cómico de la cuadrilla.

—En cosas serias, no, señor. Don Antonio Zamora, que en gloria esté, era un primer actor apreciableísimo, de corazón y de cabeza: El nos llevó á París, á Viena, á Berlín, y, por último, á Constantinopla.

—¿A Turquía?

—Es natural.

—Y naturalizarán ustedes en turco?

—No, señor, y tenga usted la bondad de no molestarme, ó me retiro.

—No, no—gritaron todos: calla tú, madero!

ra el negocio. ¿Que nos le da para que no le hagamos la contra poniendo nosotros el Tenorio? Pues repartimos, y no hay Tenorio. ¿Que nos lo niega? Pues hacemos el Tenorio, aunque sea en cualquier teatro de última fila ó en un salón.

—En el mesón del Peine.

—Pero un Don Juan cómo no se ha visto; con propiedad, con verdad en trajes y...

—¿Comeremos aunque sea con los dedos?

—Eso es.

—Respecto del reparto, bueno será que le acordemos previamente. Yo tengo mucha práctica, y sé las dificultades que sobrevienen á última hora.

—Hagamos el reparto.

—Del protagonista, ni que decir tiene, yo me encargo.

—¿Usted?

—¡Melquiades! ¡A los 60 años!

—No he cumplido los 52, y me parece que más viejo es Sagasta.

—¿Y qué?

—El Tenorio soy yo—apunta uno.

—¿Y yo?—pregunta otro.

—Tú, Mejía.

—¿Y yo te hago á tí el Mejía? Como no te haga la barba en seco.

—Eso es lo que pareces: un barbero.

—Señores—interviene un tercero—basta de disputas indignas de artistas de conciencia; yo me encargo; nadie más autorizado que yo, puesto que ya tengo hecho el Don Juan con María.

—¿Con María Guerrero?

—No, con María la Portuguesa fué con quien le hizo.

—Hemos concluido—vocea don Melquiades—no quiero gastar más conversación con ustedes. ¡Muñecos!

—¡Adiós, Latorrel!

—¡Adiós, canalla!

(Dichos y el camarero del turno)

—Tengan ustedes la bondad de no escandalizar en el café y salir á la calle inmediatamente.

(Del natural).

EDUARDO DE PALACIO.

ANÉCDOTAS Y CHISTES HISTÓRICOS

Tecnicismo torero.

A casa de un conocido notario de Sevilla llegó una mujer con objeto de alquilar una casa de Triana que aquel administraba, y después de largo regateo, quedó por suya. Más al día siguiente volvió la individuo, y encarándose con el notario le dijo:

—Don José, no hay nada de lo dicho ayer; no me quedo con la casa, puesto que allí ha muerto un físico.

Por más que don José quiso convencerla de lo contrario, y aun prometiéndole picar las paredes por si tenía aprensión, la trianera se puso en jarras, y le contestó:

—Aunque usted la pique, la banderillee y la mate, no es la hija de mi madre la que vivirá en ella.

Francisco Carrasco.

Sin réplica.

Después de varios días de crucero, robaron cinco libras de carne del rancho de maestranza. El cabo de rancho, que era el maestro carpintero, llamó á capitullo al cocinero, y este achacó el hurto al gato de la despensa.

El maestro, que era hombre á quien no se engañaba fácilmente, mandó subir el gato enseguida, lo pesó y obtuvo por resultado... ¡cinco libras!

Entonces con inocente ingenuidad se dirigió al cocinero diciéndole:

—Bien, muchacho, aquí están las libras; pero ¿dónde está el gato?

—¡Iza y amarra! (1)

—¿Qué te pasa para que pongas esa cara de perro?—preguntaba un contramaestre andaluz á otro colega y paisano suyo, cierta mañana, en el muelle de Cádiz.

—Pues ná, ¿qué quieres que tenga? Que debo tres meses de casa, y que hoy me ha dicho el dueño que me pone los muebles en la calle sino pago antes de tres días.

—¡Hombre! ¿Y por eso te aparas? ¿No saldrás del compromiso con 15 duros?

—¡Lea, hombre, iza!

—¿Y con 25?

—¡Lea hombre, iza!

—¿Te bastarán 40?

—¡Amarra!

—Pues, hombre, yo aquí no los tengo, pero voy á buscarlos á casa; espérame aquí.

—Tardarás poco ¿eh? ¿Cuestión de media hora?

—¡Lea, hombre, iza!

—¡Bueno gusa hora?

—¡Lea, hombre, iza!

—Pero oyes ¿es que no vas á volver?

—¡Amarra, hombre, amarra!

(1) Después de publicado este chascarrillo por su autor, lo utilizó el semanario «Blanco y Negro», poniéndole viñetas.

Inapetencia de las tropas.

Un capitán que estuvo de guarnición en el castillo de Montjuich hace un par de años, me contó que una vez oyó el siguiente diálogo entre dos soldados, uno de ellos valenciano, que tenía en la mano un periódico:

—¡Chel—decía este—Allá en Valencia andan mal de salud las tropas.

—¿Por qué lo dices?—preguntó el otro.

—Porque no tienen ganas de menchar; mira lo que dice el diari.

Y leyó trabajosamente:

«Con motivo de ser el santo de S. M. se ha dado un rancho extraordinario á la fuerza...»

—Con que ya lo ves, tienen que hacerlos menchar á la fuerza.

El otro agarró el periódico, y viendo que en aquella plana no se terminaba el suelto, volvió la hoja y completó la gaceta leyendo:

«... Un rancho extraordinario á la fuerza—de caballería.»

RAMIRO BLANCO.

VISITA

A LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL

DE 1900.

ESTANCIA EN LOS GRANDES HOTELES DEL TROCADERO (BOULEVARD DELESSERTY QUAI DE PASSY EN PARÍS)

La Société Immobilière du Trocadero et de Passy ha adquirido vastos terrenos á la izquierda del Palacio del Trocadero en frente del Campo de Marte.

En dichos terrenos, situados entre el muelle de Passy y el boulevard Delessert buenas condiciones de higiene y de aereación excepcionales, á las puertas de la Exposición, la Société Immobilière du Trocadero et de Passy construye magníficos inmuebles por valor de varios millones, desde donde la vista alcanza el panorama de la Exposición y valle del Sena hasta las colinas de Meudon y de Bellevue.

Durante la Exposición de 1900 estos edificios, denominados Grandes Hoteles del Trocadero, se destinan á hoteles para los viajeros que por su adhesión á las propuestas condiciones se habrán asegurado las ventajas excepcionales á precios muy reducidos. Estos precios, determinados de antemano, podrán satisfacerse por los adherentes por medio de pagos trimestrales ó mensuales.

Las principales ventajas de esta combinación, enumeradas en el Boletín de suscripción, comprenden:

- 1.º La habitación en los inmuebles de la Sociedad.
2.º La alimentación durante la estancia (tres comidas por día, provistas y servidas en los Grandes Hoteles del Trocadero por los establecimientos Duval, etc.)
Para todos los datos necesarios y suscripciones dirigirse al Agente en Jerez: D. Javier Piñero.—Tornería 11.

DE CADIZ.

Martes 31.

Ha fallecido en Madrid el ilustrado escritor nuestro paisano D. Eduardo Sánchez de Castilla.

Era hijo del actor y novelista D. Gabriel, y en su juventud ejerció con bastante inteligencia la profesión de tipógrafo siendo jefe de taller en la imprenta de la Revista Médica donde se hace nuestro periódico.

Desde niño manifestó vocación por las letras y trasladado á Madrid pronto se dió á conocer escribiendo con fortuna para el teatro y colaborando en varios periódicos.

Dirigió con mucho acierto, entre otros el Blanco y Negro, en la época de su fundación, y La Revista Moderna.

A la familia, y especialmente al reputado actor D. Gabriel, hermano del finado, enviamos nuestro sentido pésame.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARIS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADO Sr. D. A. Lorette, rue Cammartin 61.

Granja Experimental de Jerez

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

DIA 30 DE OCTUBRE

Table with meteorological data: Temperatura máxima 28.5, mínima 13.0, media 20.7, máxima al sol 33.4, Radiación solar 44.0, etc.

País.—En el rancho de San Cayetano en el camino conocido por «La Gran Vía», y vendé al precio de 21 reales, la carga de 21 esportones.

Cascasos.—Todo carrero ó triero que en vez de echar cascaso ó escoria en los arrabales del pueblo, quiera llevarlos á la hacienda del «Cuco», previo permiso de su principal, será gratificado.

Desde 1.º de Enero próximo se arrienda la casa de baños situada en la calle de Caracuel, núm. 13, de esta ciudad.—Para tratar de condiciones escríbase á D. Pedro González, Hacienda de El Guco.

Lanas y borras de aceite: Se venden en la Hacienda de El Guco á precios económicos. Huertas y huertos: Desde 29 de Septiembre próximo se arriendan las del Pinar, Carribe, Acle y Altillo y los de San Cayetano-Albaladejo.

Las más acerbas censuras siguen escuchándose en todas partes por el acuerdo que el Ayuntamiento tomó antes de anoche para establecer la Feria en la Era de Morales. No es un misterio que más de uno de los que han aparecido como defensores de ese proyecto reconocen que no debe realizarse, y se afirma en muchas personas la esperanza de que no se consumará un propósito tan impopular.

Todas las miradas están fijadas en la Cámara Agrícola, en cuyo seno debe acalorarse la más enérgica protesta, como consecuencia de la votación recaída en la noche del Domingo, probándose así que á pesar de la vergonzosa apatía que reina respecto á asuntos públicos, la actitud de la Cámara podría ser de extraordinaria importancia, lográndose con ella la unidad de miras conveniente para contrarrestar la dañina influencia que tantos perjuicios ocasiona en el régimen de esta gran ciudad.

Si la Cámara se decide á representar ese gran movimiento de opinión que por todas partes se advierte, se hará merecedora del aplauso y de las simpatías de todo el pueblo.

Hace días dijimos que el señor don Luis de Ysasi en representación de la testamentaria de su hermana D.ª Cecilia había hecho un importante donativo á los alumnos del «Protectorado de Niños desvalidos de San Juan de Dios» para que se invirtieran en ropas de abrigo.

Ayer á las tres de la tarde se hizo el reparto de las ropas ya adquiridas, entregándose á cada uno de los 110 niños matriculados, un termo completo, zapatos y gorras, y además dos mudas completas de ropas interiores.

Varias distinguidas personas asistieron al interesante acto, entre otras D.ª Luis y D.ª Manuel de Ysasi y D.ª G. Zulo del Río; la entrega de las ropas fué hecha por la respetable señora D.ª Ana de Ysasi viuda de Rodríguez.

Mañana las estrenarán los niños al asistir á misa.

Dios premie á las caritativas y humanitarias personas que de tan útil manera se abben aplicar su fortuna.

Hace algún tiempo, el concejal señor García Gil, se ocupó en sesión de nuestro Municipio de un largo é interminable pleito que venía sosteniendo éste, para cobrar unas fanegas de trigo y cuyo pleito había ya costado una verdadera enormidad.

La moción del Sr. García Gil pasó á informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos; pero se nos ocurre preguntar:

¿No ha tenido tiempo todavía de informar la citada Comisión?

Siga la racha.—En el sorteo de la Lotería Nacional celebrado ayer en Madrid ha correspondido el tercer premio al número 18 375 expendido en nuestra ciudad.

También ha correspondido un premio de relativa importancia al número 13 617, también aquí expendido.

Recandado por consumos desde el 16 al 31 del pasado mes:

Table with consumption data: 1898 90.187.44, 1899 90.879.94, De más 692.50

Su Santidad ha nombrado á su camarero secretario participante Monseñor Rafael Merry del Val presidente de la Pontificia Academia de Nobles eclesiásticos en sustitución del difunto Mons. Castreane degli Antelmellini arzobispo titular de Edessa.

Esta tarde tendrá lugar una animada y divertida tirada de pichones, á la cual asistirán muchos tiradores y gran número de familias.

La bronquitis pulmonar se distingue de las bronquitis ordinarias por la opresión, la tos, una expectoración de mucosidades bilantes ó amarillentas, unos estertores sibilantes, mucosos ó exagerrados. Es una de las formas más graves de la bronquitis que acaba por confundirse con el asma, el catarro, el enfisema pulmonar y se cura del mismo modo. Un sabio francés ha descubierto un remedio admirable; hablamos de los polvos Louis Legras que disipan instantáneamente los accesos más violentos de asma, catarro, opresión, la tos de bronquitis antiguas y cura progresivamente. Para recibir franco una caja de estos maravillosos polvos, basta enviar 3 pesetas á Adolfo Luque, farmacia calle Larga 73: Jerez.

Detenidos por la guardia municipal en el día de ayer.

Un individuo por embriaguez y promover un fuerte escándalo en la calle Lancela y blasfemar en alta voz.

Otro por sustraer un paraguas en uno de los establecimientos de la calle Algarve.

Fenómenos luminosos obtenidos por el empleo de los comprimidos eléctricos.

Un descubrimiento llamado á revolucionar el mundo del alumbrado, es el que consiste en asimilar el petróleo á la electricidad. Por el empleo de los comprimidos eléctricos, el petróleo se metamorfosea en fluido eléctrico y adquiere un maravilloso poder alumbrante. Todas las lámparas de petróleo son utilizables sin tener que sufrir transformación ninguna. Se suprime el escape de aceite y el humo; el procedimiento es limpio, cómodo y sin peligro.

Cada caja contiene la provisión para un mes de alumbrado con un gasto de 4 céntimos por noche.

Para recibir, franco, los comprimidos, basta mandar á M. Valuet, 13, Passage des Soupirs, París, por dos meses de alumbrado 2 cajas 2 francos 50.

El molo de empleo ya con cada expedición.

Noticias de Sevilla.

Hay estuvo en la Alcaldía el regente de escuelas don Julian Cuadra, con objeto de dar á conocer la Memoria que el Ayuntamiento de Sevilla le encargara, acerca de su visita á las escuelas modelos del Sacro Monte, que el padre Manjón tiene establecidas en Granada. Dicha Memoria fué leída á los señores de la Junta local de primera enseñanza Calvi y marqués de Gaudá y á los ediles señores Cañal y Julia, que desde luego aprobaron la buena ejecución del pensamiento por su forma práctica en que se presenta y la excelente redacción que tiene.

Anoche, á las nueve, se reunieron en los altos del Café de Madrid los individuos que componen la Liga de hortelanos de esta capital, bajo la presidencia del Sr. Benítez Aguilar.

Del gremio de zapateros se inscribieron anoche 102 miembros del mismo.

El gremio de herradores, ya adherido á la Cámara, ha terminado su reglamento interior de socorros mútuos, habiendo nombrado, por acuerdo unánime, presidente honorario del mismo á D. Francisco Vera, secretario general de la Cámara.

El Viernes próximo, á las ocho y media de la noche, se reunirá la Junta directiva de la Cámara en el Salón de Oriente, siendo probable que en la corriente semana se cite á algún nuevo gremio de obreros.

Procedente de Aros de la Frontera se encuentran en Sevilla la señora doña Mariana Piña, viuda de Maruri, y su hija Conchita, y la Srta. Maravilla Bravo.

Á las diez y media de esta mañana se han efectuado en este Palacio Arzobispal los exámenes de períodos para la renovación de licencias ministeriales.

Se instalan timbres eléctricos.—Se instalan con gran economía por Mateo María, Caracuel, núm. 5.

Condición ventajosa.—He recibido un gran surtido de parágrafos de todas clases y precios y los compradores de esta casa obtienen la ventaja de conseguir una rebaja de 25 por 100 al tener que reformarlos.

González, Algarve, 8 y 10.

Pasatiempos

SUSTRACCIÓN

- 1 2 3 4 5 6 En la cocina.
1 2 3 4 5 Tercero.
1 2 3 Apellido.
1 2 Imperativo.
1 2 Consonante.
1 2 Idem.

Anuncios de interés

LA SUIZA

PASTELERÍA Y CONFITERÍA

4—Santa María—4

Desde el día de Todos los Santos se expenderán en este establecimiento los ricos BUÑUELOS DE VIENTO, tan conocidos del público, rellenos de crema, frutas y mermeladas, al precio de 6 reales libra.

HORMAECHEA, MEDICO.

Consultas médico-quirúrgicas de una á tres.

Gratis á los pobres, de diez á doce.

Academia de Educación Física.—Gimnasia higiénica sueca bajo la dirección del médico D. Salvador Hormaeches Profesor numerario de Gimnasia del Instituto de 2.ª enseñanza en esta localidad. Inscripciones de cinco á tres.

Corredera, 52; 2.

Maria Alvarez tiene el gusto de participar á su distinguida clientela que acaba de llegar á esta ciudad con sus últimas novedades para invierno en sombreros, potas y objetos de Fantasía.

Permanecerá hasta el Viernes próximo. Hotel de Jerez, calle Naránjas.

En el almacén de Ultramarinos calle Francos núm. 4, se reciben emanamente quesos legítimos de Camembert París, á los siguientes precios:

Camembert veritable, 2 ptas. uno. Id. doble crema, 2 id. id. Id. mignon chico, 1.15 id. id.

Se espera el Bric y el Roquefort. Excelentes chorizos en manteca de Asturias, latas de 1 kilo, 4 pesetas una.

Centro vitícola Jerezano.

«Vides americanas» en la Huerta del Duende. GRAN REBAJA SOBRE LOS PRECIOS DE CATALOGO á los que comprenden de cuatro miliares en adelante.

ANALISIS DE TIERRA GRATIS. Dirigirse á Manuel Lagos y Romero, calle Honda núm. 10.

INCENDIOS.—D. Juan Granada,

calle Fete, número 5, admite seguros por cuenta de la Compañía inglesa GUARDIAN, establecida en 1821.—Los fondos acumulados de la misma en garantía de los compromisos, ascienden á 135 millones de pesetas.

CENTRO DE NEGOCIOS judiciales, gubernativos y contencioso-administrativo en Madrid, Génova 12, á cargo del Sr. D. Luis García Ortega, Procurador de aquel Ilustre Colegio y Agente matriculado.

AGENCIA DE PRESTAMOS CALLE ÉVORA NÚM. 23.

El Miércoles 8 de Noviembre de 1899, de doce á cuatro de la tarde, procederá esta Agencia en uso de las facultades que la Ley concede, á la adjudicación en pública subasta de las ropas, alhajas y demás efectos procedentes de los empeños y renovaciones del mes Abril de 1899, si antes ó en el acto no los retirara ó renuevan sus dueños, cuyos efectos están comprendidos en el siguiente Registro: Desde el número de orden 4413 al 11.503.

Almoneda.—Por ausentarse su dueño se hace una de muebles en la calle Medina, núm. 13.

MODAS.—Carmen Benito tiene el honor de avisar á numerosa clientela que ha llegado á ésta con un surtido de modas en capotas y sombreros para señoras y niños, deteniéndose por seis días en el Hotel de Jerez.

LOCAL propio para trabajar u otra industria, en casa-habitación y bodega, se arrienda ó vende, Razón, Molineros 17, principal.

Se alquila el partido principal de la casa calle Empedradas, núm. 35. En calle Pedro Alonso núm. 12 darán razón.

La Vitícola Catalana.—La más antigua y acreditada casa.—Propietario-director D. Francisco Casellas, de Barcelona, Acoquia, 9, vende barbados de autenticidad garantida á los siguientes precios: Ropetris Lot, Guiraud, Madera roja y Aramon x Ropetris Ganzi, n.º 1, á 40 pesetas mil. Riparia Gloria, Salonis Gihante, á 30 pesetas mil. Rip x Rip, n.ºs 101 14, 3.306, 3.309, y Mouvedre x Rip, número 1.202 á 60 pesetas mil. Ingertos á 180 ptas. mil. Pídanse catálogos ilustrados de 1899 á 1900.

NODRIZA, Mercedes González, de 21 años de edad, casada, solicita casa para criar.—Vive Juan Sánchez núm. 35.

Lecciones de Derecho y Filosofía y Letras por el Licenciado en ambas facultades D. José Ríos y Flores, en la Plaza de Belén, núm. 7.

La defensa del contribuyente.—Agencia administrativa á cargo de D. Manuel Goyre, y con la cooperación directa del exfuncionario de Hacienda D. Luis Zuzuarri y Echalde, Isaac Peral 10, entrada por la calle del Doctor Zurita, Escritorio, Cádiz. Se gestiona el despacho de todos los asuntos que deban resolverse, tanto en las oficinas de Hacienda de esta provincia, Ayuntamiento y Diputación como en las de la Corte. Se admiten representaciones de Ayuntamientos y apoderamientos de clase pasiva para el percibo de sus haberes. Se activa el despacho de los expedientes de viudas floxeradas.

A LOS SRES. EXTRACTORES, ALMACENISTAS Y FABRICANTES DE AGUARDIENTES Vendi y Libros de Cargo y Data para alcoholes, aguardientes, etc.—Se venden en esta imprenta.

SE VENDEN A voluntad de su dueño, las casas calle Caldereros núm. 3 y Cazorla Alta núm. 5. Darán razón en la imprenta de este periódico.

Se arrienda desde San Miguel una suerte de tierra en el sitio Arroyán ó Loma del Espino, de 80 aranzadas próximamente de cabida. San Cristóbal 14, darán razón.

UN PRECIOSO PARTIDO con vista á la calle Larga, se arrienda en la plaza de Eguilaz.—En la imprenta de este periódico darán razón.

Obras de D. Eugenio Agacino, Cartilla de electricidad, práctica ó pesetas empastadas y 5 en rústica. Cartilla de máquinas de vapor, empastadas 4 pts. Se venden en la librería calle Larga número 33.

Se alquila establecimiento de bebidas de la calle Arcos, número, 33.—En la imprenta de este periódico darán razón. A las once y media.—A las doce y media y sereno.

VIDES AMERICANAS, para toda clase de terrenos procedentes de los principales criaderos de España y Francia. Se practican análisis de las tierras para determinar la variedad que deberá plantarse. Solicitense informes y pedidos á la dirección del «Boletín de la Cámara Agrícola,» Compás 2, Jerez de la Frontera.

Se alquila una buena accesoria en la plaza de Eguilaz.—En la imprenta de este periódico darán razón.

Se vende ó alquila una bonita casa situada en esta ciudad calle Encarnación núm. 12. acabada de reconstruir y con cuantas comodidades pueda desear una familia. Compónese de 11 habitaciones, cuarto de baño, gallinero, azotea, lavadero, gas, agua de Tempul y un bon to jardín. Para verla pueden dirigirse á la casa número 41 de la misma calle donde facilitarán la llave y para tratar de su precio en venta ó arriendo á la calle del Horno núm. 7, carpintería de D. Francisco Arago.

D. Francisco Velez y Carbonell, Pedicuro de la Real Casa de los Serenísimos Sres Infantes Duques de Montpensier, esta blecido en Cádiz, calle de Santa Lucía, número 5.

Tiene el honor de participar á sus clientes y al público en general que vendrá á esta ciudad los días 15, 16 y 30 de cada mes. Contando en su profesión con cuarenta y cuatro años de práctica y debido á sus estudios y al conocimientos adquiridos resuelto las curaciones de gabilanes, enchavados con supuración, sin dolor para el paciente, sin administrar medicina, valiéndose solo de su especial vendaje. Las fistulas, callos, ojos de gallo inflamados, los cura en poco tiempo sin causar el menor daño. Las uñas cornea las extrae sin que el paciente sufra la menor molestia, por gruesas é inveteradas que se encuentren. Los avisos se reciben por escrito en el Hotel de Jerez, los días 14 y 29 de cada mes

Matadero de Jerez de la Frontera: Reses degolladas en el día 31. Table with columns: Reses, Peso, Precios. Includes rows for Vacuno, Lanar, Cabrios, D.º cerda.

Estado de servicios municipales. Día 30 de OCTUBRE. HOSPITAL DE SANTA ISABEL.

Table with columns: Enfermos existentes en el día anterior, Entrada en el día de la fecha, Total, Baja por curados, Id. por fallecidos, Existencia que queda.

CARCEL. Presos existentes del día anterior, Id. entrados en el día de la fecha, Total, Han salido, Quedan.

CEMENTERIO. Cadáveres sepultados.—Hombres, 0 Mujeres, 2.—Niños, 1.—Niñas, 0.—Total 3

HOSPITALIDAD DOMICILIARIA. Papeletas expedidas en esta día, Recetas servidas por la farmacia del Hospital, Nodrizas que se pagan de este capítulo, Transcuentes socorridos.

Casa de Socorro. Relación del movimiento ocurrido durante la semana próxima pasada: Lesionados curados de primera intención, Curaciones practicadas, Individuos vacunados.

Jerez de la Frontera 30 de Octubre de 1899.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—S.º Domingo. MAÑANA.—Dicha iglesia. SANTO DE HOY.—Fiesta de Todos los Santos; Santos Cesáreo y Julián mrs. MAÑANA La Comemoración de los fieles difuntos, y S. Victoriano, ob. y mr.

IGLESIA DE LA VICTORIA. Solemne novena que la Venerable y Pontificia Hermandad y Cofradía de Nuestra Madre y Señora de la Soledad, agregada á la primaria de Roma y erigida canónicamente en dicha iglesia, celebra en sufragio de sus hermanos fallecidos y demás fieles difuntos, en cumplimiento de sus Estatutos.

Dará principio el 1.º de Noviembre después del toque oraciones, rezándose el santo Rosario, meditación y sermón todas las noches, que predicará el Sr. D. Manuel M. Pérez y Pérez, Capellán de Honor y Predicador de S. M. Terminándose con un Solemne Responso.

CAPILLA DEL STMO. CRISTO DE LA YEDRA. El día 1.º de Noviembre dará principio en dicha Capilla después del toque de oraciones una devota novena en sufragio de las Benditas Animas del Purgatorio.

PARROQUIA DE SAN JUAN DE LOS CABALLEROS El día 1.º de Noviembre á las seis de la noche, comenzará en esta Parroquia, la novena en sufragio de las Benditas Animas del Purgatorio.

IGLESIA DEL CARMEN. Solemne novena que la Comunidad del Carmen y SS. VV. Tercera Orden y Cofradía, habrán de celebrar en sufragio de sus hermanos difuntos, desde el día 2 al 10 del presente mes. Habrá sermón todas las noches á cargo de los RR. PP Carmelitas. El Sábado 4, en la misa de la Sma. Virgen, que se cantará á las ocho en punto, se distribuirá la Santa Comunión y á continuación se celebrarán solemnes honras por los precitados hermanos difuntos (O. S. G. G.)

ISIDORO GALVEZ. Avisa á su numerosa clientela que ya ha recibido la mayor parte del surtido para la temporada de invierno así como también previene que su Establecimiento de Tejidos titulado...

BAZAR JEREZANO situado en la calle Larga núm. 16, es el que por tantos años fué propiedad del Sr. Urquía, sucesor de los señores Caminos, de Sevilla, y que sigue en la misma forma, habiendo ampliado mucho las existencias y vendiendo á iguales precios que las casas de Cádiz y Sevilla. NO CONFUNDIRLO CON NOMBRES PARECIDOS. LARGA 16—BAZAR JEREZANO—TELÉFONO NÚMERO 161.

«THEOBROMINA fosfatada LUQUE» ES EL MEJOR Y MÁS RECOMENDADO ALIMENTO. De venta en farmacias, droguerías y ultramarinos y en el Depósito general.—Cerrón número 16, esquina á Veracruz.—Jerez.

Nuevo despacho de chacina DE JUAN DOMINGUEZ MORENO. 25—ALGARVE—25. Especialidad en jamones y embutidos de todas clases y manteca blanca en lata y vejiga.

IGLESIA DE SAN AGUSTIN. Los piadosos ejercicios que la Venerable y Santa Escuela de María Santísima practica todos los Miércoles del año, empezarán á las doce del día, desde hoy 1.º de Noviembre y serán dirigidos por el P. Capellán don Rafael Valero.

PARROQUIA DE SAN MARCOS. Hoy Mié coles, desde la hora de Vísperas hasta las ocho, así como mañana durante todo el día y parte de la noche, estarán iluminados, según tradicional costumbre, los altares de dicha iglesia parroquial, iluminación que costean varios devotos de las Benditas Animas del Purgatorio.

IGLESIA DE SANTO DOMINGO. Mañana Jueves, al toque de oraciones dará principio en dicha iglesia la devota novena de Animas. Se rezará el Santo Rosario, luego el ejercicio, plática y por último el Responso.

Todas las misas que se celebren el día de todos los fieles difuntos en la Capilla de Nuestra Señora de Consolación, serán aplicadas en sufragio de los padres de los Excmos. Sres Marqueses de Alboloduy. La Venerable Congregación del S.º grado Corazón de Jesús, celebra solemnes honras por sus hermanos difuntos el Viernes 3 de Noviembre á las diez de la mañana, predicando un Religioso del Sagrado Orden de Predicadores.

A las ocho comunión general, y á las seis de la tarde los Santos Ejercicios mensuales, y después de la Reserva, Procesión de Animas.

Telegramas. Boda de Principes. Madrid 31, 8 mañana. Hoy se ha celebrado en la iglesia católica de Kingston el matrimonio de la princesa Isabel de Francia con su primo el príncipe Juan de Orleans.

No han asistido á la ceremonia más que los individuos de la familia real francesa y las personas al servicio del príncipe y de la princesa. Un tren especial ha conducido desde Londres á Kingston á los invitados.

Después de la ceremonia los recién casados han recibido en York House los cumplimientos y felicitaciones de gran número de personas. La princesa Isabel es nieta de la Infanta de España D.ª María Luisa Fernanda y cuenta veintidós años. Su madre la condesa de París; sus hermanos los duques de Orleans y la duquesa de Aosta han asistido á la ceremonia.

Noticias de la guerra.—Unión de los boers y orangistas.—El presidente Kruger en campaña.—Ladysmith.—Noticia confirmada. Madrid 31, 9 mañana. El periódico «The Times» inserta un despacho de la ciudad del Cabo diciendo que las fuerzas mandadas por el generalísimo transvaalense Joubert, se han unido á los orangistas formando cuatro columnas que actualmente se encuentran al Norte

de Ladysmith, contemplando los preparativos para estrechar el cerco de dicha plaza. Según las últimas noticias de Ladysmith, recibidas por «The Daily News», el presidente Kruger, con fuerzas de refresco se incorporó al ejército de Joubert, cerca de Impaty, á poca distancia de Dundee.

Dichas tropas prosiguieron su marcha sobre Ladysmith. La noticia más importante del día es un telegrama de «The Morning Post», fechado en Ladysmith anunciando que el día 25 del corriente, los boers sorprendieron y coparon un convoy inglés, compuesto de 1.500 mulos, cayendo en poder de aquellos las tropas que custodiaban el convoy, así como los acemileros. Se comenta que el gobierno inglés haya ocultado este suceso, del cual ha debido tener noticia hace cuatro días.

Los ingleses batidos.—En retirada.—Pérdidas. Madrid 31 de Octubre de 1899, á las 11'45 de la mañana.

Londres.—Los despachos de hoy confirman que en la batalla de ayer cerca de Ladysmith los ingleses batieron en retirada abandonando el campo. Una batería de artillería tuvo una pérdida de 100 hombres.

Lotería. Madrid 31, 12'30 tarde. 16.666, Sevilla-Ronda.—12.614, Belmez-Barcelona.—18.375, Jerez-Madrid.—16.431, —20.637,—564,—22.709,—7.949,—14.475,—25.932,—9.515,—7.664,—7.866,—25.758,—7.764,—19.265,—25.217,—7.502,—20.743,—27.923,—5.098, Cádiz.—10.923,—11.002,—26.390,—24.801,—2.505,—18.651,—13.617, Jerez.—25.614.—5.719.

El gobierno y las autoridades de Barcelona.—Incidente.—El proyecto azucarero. Madrid 31 4'45 tarde.

En el Congreso Dato defiende á las autoridades de Barcelona y dice que el gobierno asume toda la responsabilidad. Sol renuncia á rectificar, por hallarse afónico. Después se suscita un vivo incidente entre Romero Robledo y el Presidente. Terminado este, se acuerda discutir el proyecto azucarero.

La votación de los presupuestos.—Meeting estudiantil. Madrid 31 5'30 tarde.

Dícese que se ha llegado á un acuerdo, á fin de que los presupuestos queden votados antes de Enero. Los estudiantes de Santiago celebran mañana un meeting para protestas contra la supresión de la facultad de Derecho en aquella Universidad.

Más sobre los procesos millares.—Lo de Cataluña.—Un buque español al Río de Plata.—Una columna inglesa copada por los boers.—Cotización Madrid 31 de Octubre de 1899, á las 5'30 de la tarde.

En el Congreso Azarraga declara que la prudencia y el patriotismo se oponen á traer á la Cámara los procesos militares contra la prensa. Sigue la interpelación sobre los asuntos de Cataluña.

En el Senado el ministro de Marina dice que enviará pronto un buque de guerra al Río de la Plata para proteger á nuestros compatriotas. Los boers coparon una columna de 2.000 ingleses y una batería montada cerca de Ladysmith. Consolidado 64'85.

CAMBIOS. Londres 31'82. París 26 35.

En el Senado.—El Conde de las Almenas.—Ataques al gobierno. Madrid 31 5'55 tarde.

En el Senado Romero Girón pide copia autorizada del bando del capitán general publicado en Barcelona. El conde de las Almenas continúa su interpelación sobre la política general. Sostiene que los proyectos Villaverde son un engaño para el país y condena la resistencia al pago de los tributos. Considera á Durán y Bas como el verbo del regionalismo y afirma que el actual gobierno ha fomentado los gérmenes del separatismo, tanto en Cataluña como en las provincias. Califica por último, de criminal la negligencia de Silvela en la cuestión de los prisioneros de Filipinas.

De la guerra.—El copo confirmado.—De Filipinas.—Petición de paz. Madrid 31 6'45 tarde. Se confirma que la columna de tropas inglesas que apresaron los boers se componían de 2000 hombres.

Dican de Nueva York que los tagalos han pedido la paz y se siguen las negociaciones.

Sigue el Conde.—Primo de Rivera y el Conde.—Explicación de la crisis. Madrid 31, 8 noche.

En el Senado sigue un animado debate. El Conde de las Almenas dirige violentos ataques á Primo de Rivera, y se dicen mutuamente que debían estar en presidio.

Silvela y Durán y Bas explican la última crisis.

VAPORES DE IBARRA Y C. Servicio regular con salidas fijas para Sevilla, Marsella y puerto. SALIDAS DE CADIZ. Para Algeciras, Málaga, Almería, Cádiz, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cete y Marsella, admitiendo carga á flete corrido para los principales puertos de Italia, Argelia y Túnez.

TODOS LOS LUNES á las cuatro de la tarde. Para Vigo, Carril, Coruña, Santander y Bilbao.

LUNES Y VIERNES á las siete de la mañana. Para Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes (San Sebastián) y Bayona.

TODOS LOS VIERNES á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario en Cádiz, Eurguía 19, José de la Viesca.

VAPORES. SALIDAS DEL PUERTO DE SANTA MARÍA. Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz. MIERCOLES 1.º. 8 20 de la mañana, 10 de la mañana, 11 30 de la idem, 1 30 de la tarde, 2 30 de la tarde, 3 30 de la idem.

JUEVES 2.º. 9 de la mañana, 10 de la mañana, 11 30 de la idem, 1 39 de la tarde, 2 30 de la tarde, 3 30 de la idem.

TEATRO PRINCIPAL. Función para hoy. A las siete y media. El drama en siete actos titulado DON JUAN TENORIO. Precios para toda la función.—Butaca 2 ptas.—Foraiso, 0'50.

